SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
ANEXO 31. DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ESTADO DE MÉXICO

SECCIÓN 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: Elaboración de Programas Intermunicipales para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Estado de México.

INFORME DE AVANCE FISICO - FINANCIERO (PERIODO QUE SE REPORTA): PERIÓDO 01 AGOSTO DEL 2015 FINAL 31 DICIEMBRE DEL 2015

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME: Mtro. Ismael Ordóñez Hernández

CARGO Director General de Manejo Integral de Residuos

Firma de la Autoridad Ambiental Estatal

SECCIÓN 2. REPORTE FINANCIERO (recursos federales).

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
Ministrados		$17,000,000.00	$0.00	$0.00	$11,356,300.00	$0.00	$28,356,300.00
Ejercidos		$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$9,574,993.59	$9,574,993.59
Rendimientos Financieros		$13,690.69	$41,138.65	$41,926.68	$53,696.35		$150,452.37

APORTACIÓN FEDERAL TOTAL PARA EL PROYECTO	$28,935,000.00
Ministrado - Ejercido	$18,781,306.41

SECCIÓN 3. REPORTE DE EMPLEOS (empleos generados en el periodo).

TIPO	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	ACUMULADOS
Directos		10	40	50	60	30	190
Indirectos		2	10	12	15	8	47
Temporales							0
Permanentes							0
TOTAL POR MES O PERIODO	0	12	50	62	75	38	237

Nota: Con el objeto de identificar plenamente los empleos generados en el periodo, se deberá requisitar la información de todos los meses hasta completar el periodo que se reporta, ya que de manera automática el formato reflejará los totales acumulados.

SECCIÓN 4. REPORTE DE GASTO (comprobantes de gasto correspondiente al mes o periodo reportado, mismos que deben ser anexados al formato).

IMPORTES	COMPROBANTE DEL GASTO	CONCEPTO COMPRENDIDO DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO
$1,424,993.59	Factura # 13 y A.P. # 263367	Pago del 50% de los trabajos contratados del programa intermunicipal para los municipios de Amatepec, Luvianos, San Simón de Guerrero, Tejupilco, Temascaltepec y Tlatlaya.
$1,177,500.00	Factura # 147 y A.P. # 259325	Pago del 50% de los trabajos contratados del programa intermunicipal para los municipios de Tecámac y Zumpango.
$1,472,500.00	Factura # 143 y A.P. # 259324	Pago del 50% de los trabajos contratados del programa intermunicipal para los municipios de Acolman, Axapusco, Nopaltepec, Otumba, Papalotla, San Martín de la Pirámides, Temascalapa, Teotihuacán y Tepetlaoxtoc.
$2,585,000.00	Factura # 146 y A.P. # 259321	Pago del 50% de los trabajos contratados del programa intermunicipal para los municipios de Naucalpan, Huixquilucan, Atizapán de Zaragoza, Nicolás Romero, Isidro Fabela y Jilotzingo.
$2,450,000.00	Factura # 150 y A.P. # 259320	Pago del 50% de los trabajos contratados del programa intermunicipal para los municipios de la región Atlacomulco.
$465,000.00	Factura # 149 y A.P. # 265619	Pago del 50% de los trabajos contratados del programa intermunicipal SIGIR VALLE DE MÉXICO, para los municipios de Apaxco, Coyotepec y Huehuetoca.
$9,574,993.59	TOTAL	

Nota: Anexar copias simples de cada uno de los comprobantes del gasto, a efecto de su evaluación por parte de la UR de la SEMARNAT.

<<ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA>>

ANEXAR los comprobantes de Gasto y Memoria fotográfica

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: Elaboración de Programas Intermunicipales para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Estado de México.

SECCIÓN 5. REPORTE TÉCNICO DE AVANCES (descripción de las actividades ejecutadas en el periodo que se reporta, mismas que deberán estar consideradas en el Anexo Técnico).

CONCEPTO DE TRABAJO	ACTIVIDADES REALIZADAS	% AVANCE		MOTIVOS DEL RETRASO
		REAL	PROGRAMADO	
Proceso de Licitación	Publicación de bases en compranet. Presentación de propuestas técnicas y económicas de las empresas. Emisión de fallo.	10	10	
Diagnóstico Básico	Estudio de generación y composición de residuos conforme a la normatividad, para establecer la generación por estrato social y per cápita, así como las cantidades por tipo de subproducto. Estudio de valorización, en el que se determinen el mercado y las cantidades susceptibles de comercializar y/o integrar a los procesos productivos	20	20	
Definición de las políticas públicas y de las estrategias para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos intermunicipales	Elaborar y definir las políticas públicas a seguir, fundamentados en el diagnóstico básico	15	15	
Integración del Programa Intermunicipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos	Integración del Programa Intermunicipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos	36	36	
Entrega de documento final	Entrega de documento final	15	15	
Seguimiento, supervisión, evaluación y cierre administrativo (2%) SEMARNAT	Seguimiento, supervisión, evaluación y cierre administrativo	4	4	

% AVANCE GLOBAL DEL PROYECTO	100.00

OBSERVACIONES: Las dos empresas contratadas entregaron el 100% de los programas intermunicipales, que comprenden: 1.- Diagnóstico Básico; 2.- Definición de las políticas públicas y de las estrategias para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos intermunicipales; 3.- Integración del Programa Intermunicipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos y 4.- Entrega de documento final.

Nota: Anexar memoria fotográfica, videos, copias de permisos, etc.
En el caso de estudios y programas, anexar copia digital del producto, mientras que para las obras, se deberá enviar copia del acta de entrega - recepción.

SECCIÓN 6. VALIDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS U HOMÓLOGO EN LA ENTIDAD DEL AVANCE FÍSICO - FINANCIERO REPORTADO (para ser llenado exclusivamente por la Secretaría de Administración y Finanzas u homólogo en el Estado).

La Secretaría de Finanzas, con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula Sexta, fracción VIII del Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, y en relación con el presente informe de avance físico – financiero y su documentación comprobatoria, dentro del ámbito de su competencia, procede a:

Validar el Informe Físico - Financiero

NOMBRE INGENIERO LUIS GUILLERMO MORENO HINOJOSA

CARGO DIRECTOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA AGUA, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA

Firma de la Secretaría de Finanzas

OBSERVACIONES:

El Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, precisa lo siguiente:

"SEXTA.- DE LAS OBLIGACIONES DEL 'EJECUTIVO ESTATAL'.
EL 'EJECUTIVO ESTATAL' se obliga a:
...
VIII. El 'EJECUTIVO ESTATAL' entregará, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente u homólogo y validado en el ámbito de su competencia por la Secretaría de Administración y Finanzas u homólogo, un informe del avance físico y financiero de cada proyecto, de conformidad con el (los) Anexo (s) Técnico (s) mismo (s) que forma (n) parte integrante del presente instrumento, acompañado con copia de los documentos comprobatorios del gasto, la memoria fotográfica respectiva y copia de los estados de cuenta bancarios de cada proyecto, a fin de acreditar sus avances y verificar el ejercicio de los recursos presupuestales asignados. Dicho informe deberá ser remitido, conforme a los formatos establecidos por la Dirección General de Programación y Presupuesto de 'LA SEMARNAT' y en la periodicidad descrita en los mismos, una vez que se haya realizado la radicación de la primera ministración, a la Delegación Federal de 'LA SEMARNAT' en el Estado, para que esta última la remita a la (s) 'UR (s)' que autorizó (aron) el (los) proyecto (s).

<<ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. ESTÁ PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA

ANEXAR los comprobantes de Gasto y Memoria fotográfica

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: Elaboración de Programas Intermunicipales para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Estado de México

SECCIÓN 7. VALIDACIÓN DE LA UR DEL AVANCE FÍSICO - FINANCIERO REPORTADO (para ser llenado exclusivamente por la Unidad Responsable)

En relación al proyecto antes citado, correspondiente al Anexo 31 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, se informa que de conformidad a lo establecido en las Cláusulas Séptima, fracción III, Novena y Décima del Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, esta Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico de la SEMARNATha llevado a cabo la revisión del informe de avance físico – financiero y de su documentación comprobatoria, correspondiente al periodo del: **01 de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2015.**

Validar y aprobar el Informe Físico - Financiero

NOMBRE **Lic. Carlos Sánchez Gasca**

CARGO **Director General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico**

Firma de la Unidad Responsable

OBSERVACIONES:

El Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, precisa lo siguiente:

"SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE 'LA SEMARNAT'.
'LA SEMARNAT' por conducto de las 'UR (s)' encargadas de validar técnicamente el (los) proyecto (s), se obliga a:
...
III. Dar seguimiento conforme a los formatos establecidos por la Dirección General de Programación y Presupuesto de 'LA SEMARNAT' y en la periodicidad descrita en los mismos, en coordinación con el 'EJECUTIVO ESTATAL', sobre el avance en el cumplimiento del (los) proyecto (s) validado (s) en el (los) Anexo (s) Técnico (s), para revisar y evaluar, los resultados obtenidos con respecto a la aplicación de los recursos presupuestarios federales radicados en el marco de este Instrumento.
Con base en la revisión y análisis de la documentación entregada por el 'EJECUTIVO ESTATAL', contenida en el (los) informe (s) de avance (s) físico (s) y financiero (s), la (s) 'UR (s)' , validará (n) la información proporcionada, y en caso de considerarlo procedente, autorizará (n) la (s) radicación (es) subsecuente (s) que corresponda (n), de conformidad con los alcances establecidos en el (los) Anexo (s) Técnico (s) y a lo previsto en el presente Instrumento jurídico, mediante instrucción que gire (n) a la Dirección General de Programación y Presupuesto de 'LA SEMARNAT'.
..."

"NOVENA.- DEL CONTROL, SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN.
El control, seguimiento, vigilancia y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente 'CONVENIO ESPECÍFICO' corresponderá al 'EJECUTIVO ESTATAL', sin perjuicio de las acciones de control, seguimiento, vigilancia y evaluación que realicen 'LA SEMARNAT', ...".

"DÉCIMA.- DE LA VERIFICACIÓN.
Con el objeto de asegurar el cabal cumplimiento del presente 'CONVENIO ESPECÍFICO', 'LA SEMARNAT', por conducto del (los) Titular (es) de la (s) 'UR (s)', con auxilio del Titular de la Delegación Federal de 'LA SEMARNAT' en la Entidad Federativa, y el 'EJECUTIVO ESTATAL', ... revisarán periódicamente su correcta aplicación y avance, debiendo de adoptar las medidas necesarias para verificar la correcta ejecución, seguimiento y cumplimiento de los compromisos asumidos por 'LAS PARTES' en el presente Instrumento.".

<<ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA

ANEXAR los comprobantes de Gasto y Memoria fotográfica